

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 21/2023
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 21/2023 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 15 de Noviembre de 2023.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 15 de Noviembre de 2023, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número 21, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100%, a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.
5. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir el pago durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión Ordinaria 21/2023.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal, quien en ausencia del Presidente Municipal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, preside la presente Sesión; por lo que solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes

Rubén González Marín

María Magdalena
García Sánchez

del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quorum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El, **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal** solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes 10 (diez) de los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Regidor Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Regidor Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100%, a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, solicita la aprobación para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100 % a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.

Con la finalidad de analizar el punto planteado en este punto del orden del día, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, solicita la comparecencia del C. Cesar Sanchez Torres, Director de Impuesto Predial, para que explique en que consiste la Condonación de Multas y Recargos que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, les solicita a los Integrantes de Cabildo, que quien esté de acuerdo con la propuesta que se está presentando, sírvase manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la autorización para la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su Impuesto Predial durante el mes de diciembre del año en curso.

PUNTO NUMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta que se plantea, para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir el pago durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 Fracción VIII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, solicita la aprobación para que se autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100 % a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos con el Organismo del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir el pago durante los días del 05 al 30 de diciembre del año en curso.

Con la finalidad de analizar el punto planteado en este punto del orden del día, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, solicita la comparecencia de la Lic. Herminia Terrazas Nolasco, Directora del Organismo Operador, para que explique en que consiste la Condonación de Multas y Recargos que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Rubén González Marín

Herminia Terrazas Nolasco

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, les solicita a los Integrantes de Cabildo, que quien esté de acuerdo con la propuesta que se está presentando, sírvase manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 10 (diez) votos de los 10 (diez) miembros presentes.

Por lo que el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la autorización para la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del municipio, que tengan adeudos fiscales con el Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que quieran cubrir sus pagos durante el mes de diciembre del año en curso.

PUNTO NÚMERO SEIS. Asuntos Generales.

El **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento.

En el uso de la voz el Dr. Alfredo Castro Mondragón, Regidor Municipal, hace del conocimiento del pleno que dando seguimiento a través de la Comisión de Salud que preside, dentro del programa de Certificación de Municipios saludables, se tiene programado realizar una caminata o maratón por la salud, durante los primeros días del mes de diciembre de la presente anualidad, con el fin de incentivar a la ciudadanía a activarse físicamente para lo cual se tiene previsto dotar de indumentaria a los participantes como lo pudiera ser una playera sublimada con los datos de dicha actividad, considerando aproximadamente una participación de 1500 participantes, tal y como se acredita en los oficios que se hicieron llegar ante la Secretaría y Tesorería en días pasados, señalando que dichas playeras no son propaganda política personal de mi parte, toda vez que se pretende lleven los logos oficiales de este H. Ayuntamiento, y con dichas actividades se pretende hacer conciencia sobre enfermedades muy comunes como la diabetes en niños y adultos, manifestando que en este momento no cuento con la cotización económica para la adquisición de dichas playeras, por lo cual una vez que cuente con dicha cotización la hare del conocimiento de ustedes y del Tesorero Municipal, con la finalidad de que se pudiera autorizar realizar dicho gasto para poder llevar a cabo la actividad antes mencionada, considerando que si no se tuviera una audiencia de 1500 personas un dato más exacto pudiera ser un número de participantes de 500 personas, citando que para los demás insumos como hidratación su servidor a través de la gestión ya se consiguieron sin tener que ser absorbidos económicamente por este H. Ayuntamiento.

En el uso de la voz el Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Regidor Municipal, manifiesta que actualmente nuestro Municipio ha alcanzado un alto número de asuntos de condena de pago de laudos en asuntos laborales y sentencias en asuntos administrativos por tema de demandas de ex – trabajadores de este Ayuntamiento, de los cuales nos han llegado multas personales por no dar cumplimiento al pago de dichos laudos, por lo cual considero necesario se pudiera crear una partida presupuestaria dentro del presupuesto de egresos del próximo año 2024, con la finalidad de que se paguen los asuntos en los cuales legalmente no exista ningún recurso más por hacer, con la finalidad de evitar se sigan generando multas personales, y dar salida a este tema que aunque es cierto no se generó por parte de nosotros en la actual administración, es un tema que considero podemos atender como Ayuntamiento.

En el uso de la voz la C. Adriana Birruete Salinas, Regidora Municipal, manifiesta que hace del conocimiento del pleno que después de un año de gestión ante SCOP en el Gobierno del Estado, donde solicite el apoyo para la pavimentación de algunas calles de nuestro municipio, me fue notificado que se nos han autorizado más de 86 toneladas de cemento, lo que corresponde aproximadamente a un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por lo que pido del apoyo del pleno ya que dicho recurso debe ejecutarse antes del 15 de diciembre de la presente

maida magdalena
García González

Rubén González Marín

anualidad, para lo cual será necesario invertir como Municipio un aproximado de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) para el tema de insumos como grava, arena, mano de obra etc., para llevar a cabo la pavimentación de una calle la cual contara con guarniciones y banquetas, por lo que pido de su apoyo toda vez que dicha obra es en beneficio de los colonos de la Colonia Fco. I. Madero en esta cabecera Municipal, considerando que sería muy lamentable que dicho recurso ya aprobado se perdiera por no poder nosotros aportar lo que se les comenta, por lo que en el uso de la voz el Regidor Lic. Oscar Maldonado Quiroz, manifiesta que si ya se cuenta con el recurso aprobado sería importante lograr ejecutar dicho proyecto, por lo que consulta al Tesorero Municipal, si contamos con dicha cantidad a lo que se responde que en estos momentos no contamos con dicha cantidad económica toda vez que las participaciones que nos están llegando son justas para el pago de nómina de los empleados, considerando que dicha obra si es importante y una opción pudiera ser que algún proveedor del Ayuntamiento pudiera dotar del material necesario y se pudiera pagar posteriormente toda vez que en estos momentos no contamos con el recurso necesario, en el uso de la voz el Regidor Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez manifiesta que a través de la participación correspondiente que el Gobierno del Estado nos hace llegar por el programa de regularización de autos americanos, una opción sería comprometernos a con dicho recurso pagarles posteriormente, para poder llevar a cabo dicha obra, siendo el tema complicado los tiempos toda vez que por cierre de año la mayoría de proveedores actualmente no están manejando crédito al Ayuntamiento, por lo que dicho tema queda abierto toda vez que en estos momentos no se cuenta con el recurso solicitado para la ejecución de dicha obra, cerrando el tema la Regidora C. Adriana Birruete Salinas, solicitando quede asentado este tema en la presente Acta, pidiendo de igual forma quede abierta la posibilidad de mediante una Sesión Extraordinaria en el supuesto de que se pudiera conseguir el recurso solicitado, someter a consideración del pleno la ejecución de la citada obra.

Al no haber más intervenciones, el **Profr. Erik Eduardo Escalante Pérez, Regidor Municipal**, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.


PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE LA SESIÓN


No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **14:10** horas del día **15 de Noviembre de 2023**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **21/2023**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

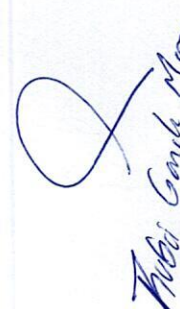

Prof. Erik Eduardo Escalante Pérez
Regidor

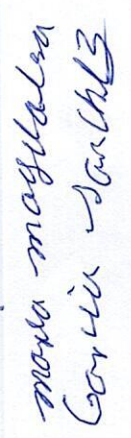

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora


C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor


C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora




Rubén González Marín


mexico magdalena
García Sánchez





[Handwritten signature]

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

*maria magdalena
Garcia Sanchez*

C. María Magdalena García Sánchez
Regidora

[Handwritten signature]
R-5-

Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor

[Handwritten signature]

L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora

[Handwritten signature]
5.11.11

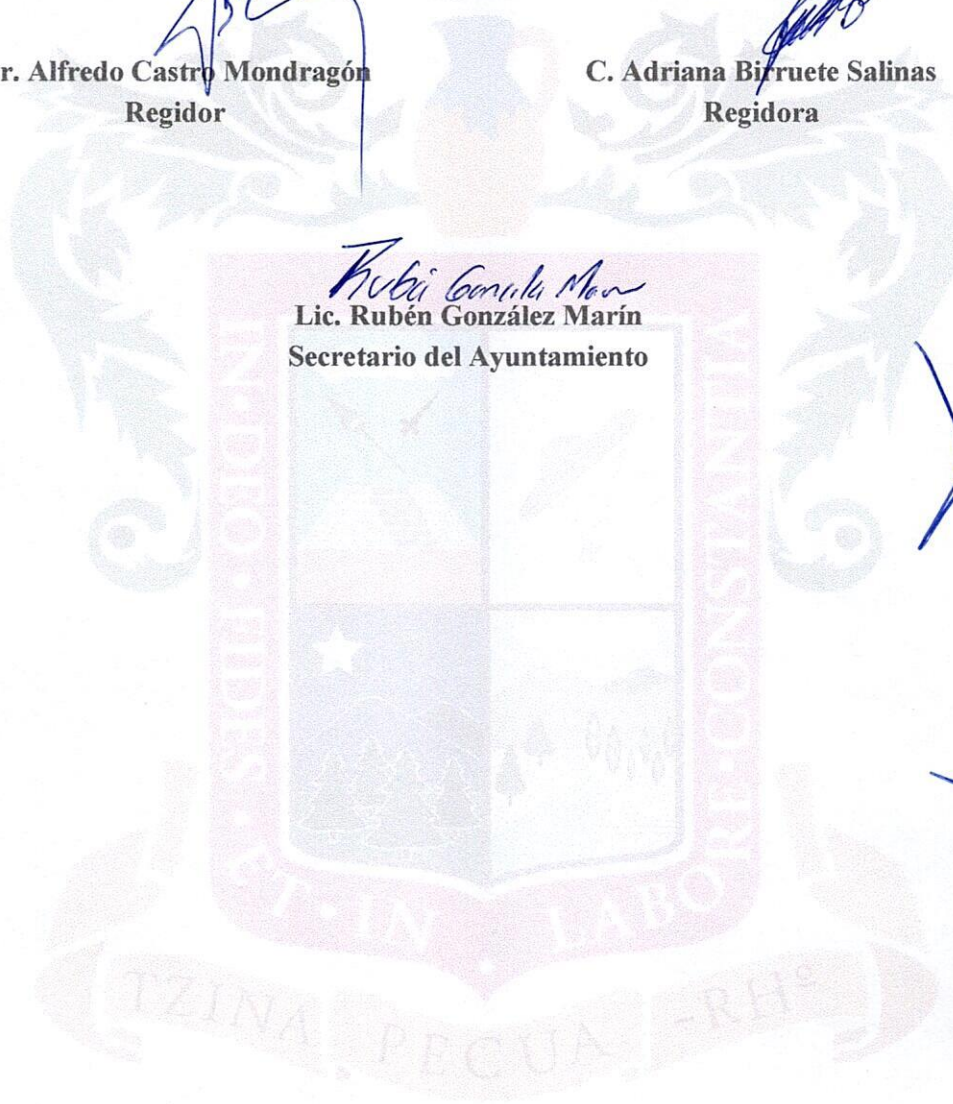
Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor

[Handwritten signature]

C. Adriana Birruete Salinas
Regidora

[Handwritten signature]
R-5.

Rubén González Marín
Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]